

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con siete minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés, en atención al Acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo, se inició de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de febrero del año en curso de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, convocada para esta fecha, a la que se conectaron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

C. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
C. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Angélica Sandoval Centeno	Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretaria de la Comisión

Quienes fueron previamente convocadas y convocado, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.
2	Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de enero al 20 de febrero de 2023.
3	Asuntos Generales.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Una vez verificada la asistencia, la Secretaria de la Comisión certificó que se encontraban conectados a esta sesión virtual cuatro de cuatro integrantes de este Ente Auxiliar, por lo que de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto

ACT/CPCEEC-002/2023

Electoral del Estado, se determinó que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión. Asimismo, la Secretaria informó que se encontraba conectado a la misma, personal adscrito a las oficinas de Presidencia y de Secretaría Ejecutiva de este Instituto. -----

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día. -----

La Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria consultara en votación nominativa la aprobación del Orden del día propuesto para esta sesión virtual, sin que se diera lectura al mismo, toda vez que fue circulado a la totalidad de las y el integrante de esta Comisión con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de esta sesión, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos. -----

3. Informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de enero al 20 de febrero de 2023. -----

Una vez rendido el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DCEEC), correspondiente al periodo comprendido del 24 de enero al 20 de febrero de 2023, la Secretaria a petición de la Presidenta de este Ente Auxiliar, sometió a consideración de las y el integrante de este cuerpo colegiado dar por visto el citado informe, el cual en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo 01/CPCEEC/2702023: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción II, incisos a) y b) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez expuesto el informe mensual de actividades de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al periodo comprendido del 24 de enero al 20 de febrero de 2023, se da por visto el documento en cuestión sin observaciones realizadas. -----

4. Asuntos Generales. -----

ACT/CPCEEC-002/2023

En relación con el punto cuatro relativo a Asuntos Generales, la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de este Órgano Auxiliar, solicitó el uso de la palabra para enlistar dos puntos en este apartado. -----

Con la venia de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria mencionó en el primer punto, que en cumplimiento al Acuerdo CG/AC-009/20 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que facultó a la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica dar seguimiento y atención, entre otros, al Acuerdo identificado como CG/AC-046/18, concerniente con el reconocimiento de autoridades electas por usos y costumbres para la realización de las consultas en los municipios de Altepexi y Vicente Guerrero del estado de Puebla, promovido por el C. Fidencio Romero Tobón; manifestó que través del Memorándum IEE/DCEEC-006/2023 de fecha 22 de febrero de 2023, esta Unidad Administrativa, remitió a las y el Integrante de este Ente Auxiliar, el dictamen sobre la existencia de sistemas normativos internos en los municipios antes citados. -----

En este tenor, la Secretaria de este Órgano Auxiliar, manifestó que con apoyo de las Áreas Técnicas y/o Administrativas de este Organismo Electoral, se realizaron actividades conducentes para el cumplimiento a la solicitud del promovente; sin embargo, derivado de los decretos emitidos por el Poder Ejecutivo Estatal, respecto de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2 (COVID19), a través de los cuales se estableció la suspensión temporal de actividades presenciales, eventos masivos y congregaciones ente otras; el Instituto aplazó toda actividad presencial. -----

Posterior a la contingencia sanitaria antes citada, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, solicitó al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), determinar a través de peritajes la existencia de sistemas normativos en las comunidades antes mencionadas. -----

Como resultado del estudio antropológico se determinó que, en el municipio de Altepexi se cuenta con un sistema de usos y costumbres (nombramientos de autoridades internas: Asambleas con ejidatarios, mayordomías, sociedades de agua y gremios); sin embargo, en el desarrollo de la investigación realizada por el personal de la INAH, se detectó que no existe la inquietud de parte de la población en cita, para llevar a cabo una consulta con el

ACT/CPCEEC-002/2023

fin de modificar el sistema de elección de sus autoridades municipales a través de una Asamblea Comunitaria. -----

Por otro lado, la Secretaria de la Comisión, comentó que con fecha 13 de diciembre de 2022, la Oficialía de Partes de este Instituto recibió el escrito con número de folio interno 4339, mediante el cual el C. Fidencio Romero Tobón, en su calidad de representante del municipio de Vicente Guerrero, informó que los indígenas descendientes del pueblo originario náhuatl, acordaron dejar sin efecto la solicitud de consulta para elegir a sus autoridades municipales por usos y costumbres, manifestando que seguirían con el modelo de elección por partidos políticos. -----

Una vez expuesto este punto a tratar y no habiendo intervención, la C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, Presidenta de este cuerpo colegiado, solicitó a la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de este Ente Auxiliar, someter a consideración de las y el integrante de este cuerpo colegiado dar por visto el dictamen concerniente a la existencia de un sistema normativo interno en el municipio de Altepexi y el desistimiento de las y los promoventes del municipio de Vicente Guerrero, ambos del estado de Puebla, a efecto de ser turnado a la Presidencia de este Organismo Electoral, para los efectos legales correspondientes, por lo que en votación nominativa fue aprobado por unanimidad de votos, bajo el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo 02/CPCEEC/27022023: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 5 fracción II, 10 fracción VI, 11 fracción IV y 15 fracción II del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, una vez que esta Comisión Permanente ha analizado el dictamen respectivo presentado por la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, concerniente a la existencia de un sistema normativo interno en el municipio de Altepexi, Puebla, y tomando en consideración que en el municipio de Vicente Guerrero las y los indígenas promoventes acordaron desistir de la referida petición de elegir a sus autoridades municipales por usos y costumbres, informando esta situación a través de su representante que la misma quede sin efecto, la y el integrante de este Órgano Auxiliar facultan a la Presidenta de esta Comisión, C. Sofía Marisol Martínez Gorbea, para que a través de su conducto solicite a la Presidencia de este Organismo Electoral, que con apoyo de la

ACT/CPCEEC-002/2023

Dirección que considere pertinente se determine la viabilidad de llevar a cabo una consulta indígena en el municipio en cita, en cumplimiento del Acuerdo CG/AC-009/20 aprobado por el Consejo General de este Instituto. -----

En el segundo punto de este apartado, la C. Angélica Sandoval Centeno, Secretaria de la Comisión, hizo del conocimiento a las y el Integrante de este Ente Auxiliar que, derivado del análisis realizado por el personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica al Plan y Programa de estudio para educación básica de la Secretaría de Educación Pública, se diseñaron materiales didácticos para los diferentes niveles educativos, a fin de recibir el visto bueno por las autoridades de la Secretaría y sean aplicados a niñas y niños.-

En este sentido y continuando con el uso de la voz, expresó que los materiales didácticos diseñados para educación básica son los siguientes: 1) en el nivel preescolar se desarrolló el intangible "Noijtok" (iguales en lengua náhuatl), el cual tiene por objetivo identificar las actividades cotidianas que realizan los infantes en su entorno, a fin de realizar en plenaria una reflexión sobre roles de género; 2) para el caso de primaria baja se elaboró "Mi Cuaderno de Aventuras" que tiene como propósito que las infancias describan las actividades que realizan en el hogar, en familia, en la escuela, entre otros entornos y como las relacionan con los roles de género; y 3) en primaria alta se elaboró el material "Turistas en la Escuela", el cual se desarrollara a través de un juego recreativo donde las y los participantes realizaran actividades en colaboración con otras personas, la dinámica tiene como objetivo promover los valores, las destrezas y el desarrollo integral de los aprendientes. -----

Por lo comentado en el párrafo anterior, la Secretaria de la Comisión mencionó que, las propuestas de materiales didácticos están alineados a los niveles educativos, campos formativos, grados, asignaturas y contenidos relacionados con los libros de texto publicados por la Secretaría de Educación Pública; finalmente comentó que, en días próximos, esta Secretaría compartirá los intangibles a las y el integrante de este cuerpo colegiado, a efecto de que emitan sus observaciones para visto bueno, sean presentados al Consejo General del Instituto para su aprobación y sean publicados en la página institucional. -----

-----CLAU S U R A-----

Una vez desahogados todos los puntos enlistados en el Orden del día, se dio por concluida la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés. -----

Presidenta de la Comisión



C. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Consejera Electoral

Secretaria de la Comisión



C. Angélica Sandoval Centeno
Directora de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Integrante de la Comisión



C. Evangelina Mendoza Corona
Consejera Electoral

Integrante de la Comisión



C. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Consejero Electoral